eterritorio	ACTA DE INICIO PARA CONVENIOS / CONTRATOS DERIVADOS	CÓDIGO:	F-GG-56
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-11-11

CONVENIO No:	2210533
LINEA DE NEGOCIO ó TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN
OBJETO:	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA - VICHADA, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.
ALCANCE	EL COMPONENTE 3 DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A ENTIDADES TERRITORIALES ESTABLECE LA NECESIDAD DE ADELANTAR "UNA ESTRATEGIA ARTICULADA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A 300 ENTIDADES TERRITORIALES, A PARTIR DE LA FORMULACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL, INTEGRAL Y DIFERENCIADO.
VALOR:	EL PRESENTE CONVENIO NO GENERA EROGACIÓN ALGUNA PARA LAS PARTES
CUOTA DE GERENCIA o GESTION	N/A
CONTRATANTE /	ENTERRITORIO
CONTRATISTA / ENTIDAD TERRITORIAL:	MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

A continuación, se relacionan las garantías que amparan el acuerdo de voluntades.

Garantías:

Póliza No.	Fecha Expedición	Amparo	Vigencia	Tomador	Beneficiario	Valor Asegurado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En consecuencia, se procede a la iniciación del convenio el día 12 de agosto de 2021, el cual debe concluir el día 31 del mes diciembre del año 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma

ROSA ELENA ESPITIA RIAÑO

Gerente de Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos 3 - con Asignación de Funciones de la Gerencia del Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015/ENTerritorio No. 215082.

Firma

FERNANDO MARTINEZ SUAREZ

ALCALDE MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA

Firma

JOSE LENIN GALINDO URQUIJO

Subdirector de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal - Departamento Nacional de Planeación - DNP

Original: ENTerritorio

Copias: Contratista/Interventoría/Cliente

Nota Generales:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El <convenio/contrato> debe encontrarse perfeccionado (verificar en el convenio/contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse debidamente aprobada por el Contratante

Notas aplicables a la suscripción del Acta de Inicio de Contratos Derivados

- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte de ENTerritorio en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato FMI029, la cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante ENTerritorio, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de delegación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.